UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 5 de noviembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 06.043/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del cargo docente codificado con el número **10066** de Asistente de Docencia en carácter Ordinario para el Área **Higiene y Seguridad en el Trabajo**, para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que el mencionado cargo fue convocado a concurso por Resolución N° **783/07–R UNPA**;

Que por la mencionada Resolución se estableció que el período de inscripción de postulantes al referido cargo es el comprendido entre el 1 al 16 de octubre de 2007;

Que vencido dicho plazo no se ha registrado ninguna inscripción de postulantes para el cargo convocado;

Que por Resolución N° 192/06–CS UNPA, el Consejo Superior estableció que de acuerdo a las definiciones institucionales de las Unidades Académicas relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes y a la jerarquización de su planta académica, en los casos en que no existan postulantes que cumplan con los requisitos para la categoría objeto del concurso, se declarará desierto el cargo y se podrá solicitar, con carácter urgente, la modificatoria al llamado en una categoría inferior;

Que asimismo, se establece que en el supuesto de lo referido anteriormente, se deberá establecer un nuevo período de inscripción y se publicitará en los mismos medios en que se publicó la convocatoria original, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, todo ello sin alterar el normal desarrollo del plan general de concursos;

Que por cuestiones de planificación institucional sobre el ingreso, permanencia y desarrollo de la Carrera Académica, y razones relativas a la asignación de tareas de docencia e investigación que hacen al normal desarrollo de las funciones académicas de la Unidad Académica Caleta Olivia, y por Disposición N° 297/07 del Decano de esa sede, se formaliza la solicitud de modificar la categoría del cargo convocado a concurso bajo el código **10066**, de Categoría Asistente de Docencia a Ayudante de Docencia, y de extender el período de inscripción de postulantes por un nuevo período;

POR ELLO:

Resolución N° 1358/07–R–UNPA

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°: MODIFICAR, por los motivos expuestos en los considerandos, la categoría del cargo convocado a concurso docente por Resolución N° **783/07–R UNPA** bajo el Código **10066,** para la Unidad Académica Caleta Olivia, quedando especificados los detalles de la convocatoria de acuerdo a la siguiente tabla:

Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Higiene y Seguridad en el Trabajo	Seguridad	Simple	Ayudante de Docencia	UACO	10066	2–20–99–3–1

Artículo 2°: EXTENDER el período de inscripción de postulantes para el cargo mencionado en el artículo precedente desde el 5 al 9 de noviembre de 2007, sin que ello signifique la alteración del normal desarrollo del plan general de concursos convocados por la Universidad para el período académico 2007.

Artículo 3°: TOMEN RAZON Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Ing. Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico

Ing Héctor Aníbal Billoni
Rector